



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 22 JUL 2022

Visto el Expediente N° 4035- 26147/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Señor **APARICIO FRANCO EMANUEL** quién acredita su identidad mediante **DNI. N° 38.199.783** solicita un subsidio a fin de solventar los gastos relacionados con el sepelio de su cuñada y sus 2 sobrinos, quienes fueran en vida **CAVAS SHEILA MARILIN, APARICIO MATEO ROMAN** y **MARQUEZ DEMIAN TAHIEL**, fallecidos el día 11 de junio de 2022 a raíz de un incendio ocurrido en su vivienda. Se adjuntan Actas de Defunción a Fojas 5/7 y Certificado de Bomberos a Fojas 10;

Que a Fojas 2/3 se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación del requirente;

Que es decisión de las Autoridades Municipales brindarle atención económica por dicho requerimiento;

Que a Fojas 4 se adjunta factura correspondiente;

Que atento a las facultades acordadas al Departamento Ejecutivo corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1°: Concédase al Señor **APARICIO FRANCO EMANUEL** con **DNI. N° 38.199.783** un subsidio por la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 348.000.-)** de acuerdo a factura obrante a Fojas 4, a fin de solventar los gastos relacionados con el sepelio de su cuñada y sus 2 sobrinos, quienes fueran en vida **CAVAS SHEILA MARILIN, APARICIO MATEO ROMAN** y **MARQUEZ DEMIAN TAHIEL**, fallecidos el día 11 de junio de 2022 a raíz de un incendio ocurrido en su vivienda. Se adjuntan Actas de Defunción a Fojas 5/7 y Certificado de Bomberos a Fojas 10.

Artículo 2°: El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: Inciso 5 Partida Principal 1 - Parcial 4 - Ayudas Sociales a Personas de la Jurisdicción 1110100000- Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110106000, Secretaría de Desarrollo Social Programa 57 - Asistencia Alimentaria y a la Emergencia Social, Actividad 09 Asistencia Social Fuente de Financiamiento 110, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3°: Realícese el pago por cuenta y orden del Señor **APARICIO FRANCO EMANUEL** (**DNI. N° 38.199.783**) a nombre de la firma **SEGOVIA HILDA BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-22814261-7** por la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 348.000.-)**.

Artículo 4°: La Secretaría de Desarrollo Social será la encargada de realizar la entrega de lo



Municipalidad de Esteban Echeverría

SECRET. DE DESARR. SOCIAL
M
R
C <i>CB</i>
A <i>[Signature]</i>

.../12

solicitado por la requirente y de la rendición de cuentas correspondiente.

Artículo 5º: Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, cumplido pase a Contaduría y Tesorería respectivamente para su intervención y continúese la tramitación indicada en el artículo anterior. Hecho, archívese.

[Signature]
LIC. EMILIANO VALENTINO
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL



[Signature]
Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Intendente interna

1686

REGISTRADO BAJO EL NRO.